

DECRETO N° 0286

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

27 FEB 2013

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3591 de fecha 03 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y Pliegos de pedido de acuerdo para las designaciones de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación y defensores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.
- Mensaje y Pliegos de pedido de acuerdo para las designaciones de Fiscales del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 3, 4 y 5.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Juan Treharne Lewis

8900
